



Biblián
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

*Gobierno con
el Pueblo.*

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

 /GAD Municipal de Biblián
www.biblian.com.ec



cooperación
alemana

DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por

giz

Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Sistematización del Presupuesto Participativo del Cantón Biblián



Biblián
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

*Gobierno con
el Pueblo.*

Sistematización del Presupuesto Participativo del Cantón Biblián

Coordinación: Ab. Carlos Gómez de la Cruz

Autor: Eco. Fanny Cárdenas

Edición y Diagramación: The Game Comunicación Estratégica

Fotografía: GAD Municipal de Biblián

Dirección GAD Municipal de Biblián: Mariscal Sucre 3-03 y Daniel Muñoz

Teléfono GAD Municipal de Biblián: 2230739

Este documento fue producido en el marco del Programa ecuatoriano-alemán Fortalecimiento del Buen Gobierno con financiamiento y apoyo técnico de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH encargada por el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania.

Responsable del programa Ecuatoriano Alemán Fortalecimiento del

Buen Gobierno : Dorothea Kallenberger

Dirección de la GIZ-Ecuador: Iñaquito E3-124 y Amazonas

Sistematización del presupuesto participativo del Cantón Biblián



Índice

• Introducción	3
• Objetivo	4
• Modelo de gestión participativa del cantón Biblián	4
• ¿Qué entendemos por presupuesto participativo?	10
• Beneficios del sistema de presupuestación participativa	12
• Desarrollo local y presupuesto participativo	13
• Metodología del presupuesto participativo	14
• Principios orientadores del presupuesto participativo	22
• Criterios de distribución del presupuesto participativo	25
• Dificultades en la implementación del presupuesto participativo	30
• Logros importantes del nuevo modelo de gestión	32
• Conclusiones	34
• Anexos	37
• Bibliografía	42



1. Introducción



La gobernabilidad democrática de los territorios se constituye actualmente en un elemento indispensable para la óptima planificación de políticas públicas pertinentes y efectivas, que faculten a los distintos niveles de gobierno el impulso de procesos de desarrollo territorial, endógenos e integrales.

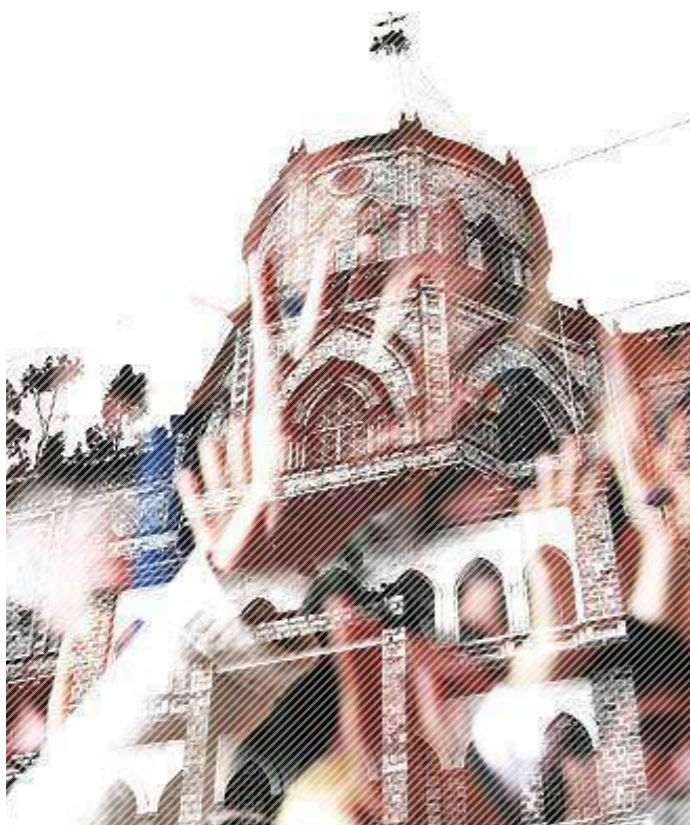
La planificación estratégica de los gobiernos, debe apuntar al fortalecimiento institucional, la participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión y el diseño de los distintos planes, programas y proyectos a implementarse en el territorio.

El GAD municipal del cantón Biblián, a fin de modernizar su estructura institucional, optimizar procesos y actualizar su sistema de gestión, ha desarrollado diversas herramientas metodológicas tales como: Reingeniería orgánico funcional, rediseño de flujo gramas de procesos y actualización continua del software tecnológico para la conectividad municipal.

Paralelamente a estos elementos descritos, la municipalidad ha definido la necesidad de diseñar un modelo de presupuesto participativo que permita institucionalizar prácticas de vinculación con la sociedad civil, mediante su involucramiento pro activo en la toma de decisiones en el quehacer municipal.

El GAD municipal del cantón Biblián, en alianza estratégica con la Cooperación Técnica Alemana al Desarrollo-GIZ, planificaron el desarrollo de un proceso que permita la definición de un modelo de gestión orientado al derecho a la participación social; a través de la implementación del presupuesto participativo en su circunscripción territorial.

El presente documento sintetiza de forma esquemática el modelo de gestión municipal, con atención en el sistema de presupuesto participativo, su alcance y procedimiento metodológico.



2. Objetivo

Exponer y analizar las líneas estratégicas definidas en el modelo de gestión municipal de Biblián, con detalle metodológico en el sistema de presupuestación participativo cantonal.

Objetivos específicos La presente sistematización permitirá:

- Conocer y difundir el modelo de gestión participativa del GAD Municipal de Biblián.
- Definir una metodología práctica del Presupuesto Participativo.
- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.



3. Modelo de gestión participativa del cantón Biblián.

El modelo de gestión participativa que implementa el GAD municipal del cantón Biblián se compone de un conjunto de medidas institucionales, organizativas y de planificación estratégica; orientadas a la correcta organización, optimización y veeduría ciudadana sobre la inversión de los recursos municipales.

Modelo de Gestión

Fortalecimiento institucional

Definición y operación de instancias de participación

Planificación participativa

Adecuar la estructura orgánica funcional

8 Asambleas barriales / 54 asambleas comunitarias

Plan de desarrollo y ordenamiento territorial

Optimizar los procesos administrativos

5 Asambleas parroquiales

Presupuesto participativo

Mejorar las destrezas del talento humano municipal

1 Asamblea cantonal

EJES DE INTERVENCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN

• Fortalecimiento institucional del GAD Municipal de Biblián

• Definición y operación de instancias de participación

a. 24 Asambleas barriales / 64 Asambleas comunitarias: Instancias de base territorial que articulan al tejido social de la comunidad biblianense para la detección y análisis de las necesidades sociales, económicas, de infraestructura, culturales y ambientales del entorno; compuesto por ciudadanos y bajo la coordinación del presidente barrial/comunitario.

b. Cinco Asambleas parroquiales: Integrados por representantes de los barrios /comunidades y representantes de organizaciones sociales, analizan las priorizaciones de desarrollo definidas por éstos, ejerciendo una jerarquía de la relevancia de las obras y servicios requeridos; bajo los parámetros de extensión territorial, población y necesidades básicas insatisfechas.

a. Adecuar la estructura orgánica funcional al marco legal y realidad institucional

b. Optimizar los procedimientos administrativos para lograr una gestión municipal eficiente y por resultados.

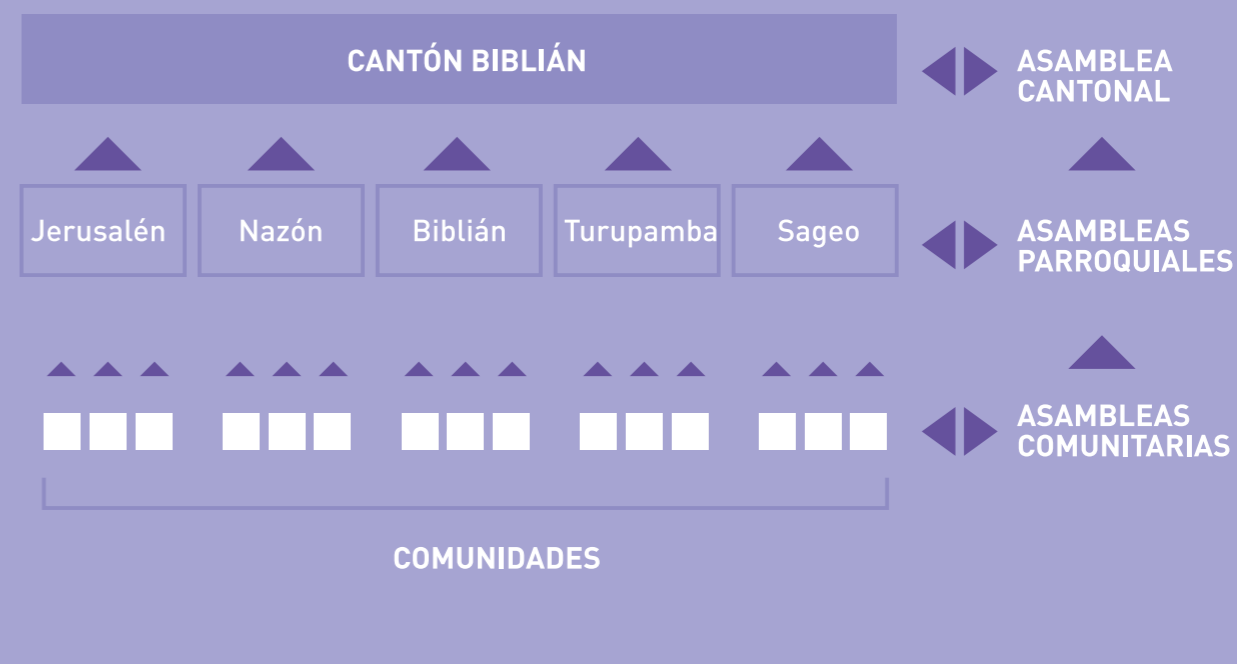
c. Mejorar las destrezas del talento humano municipal para la asimilación de nuevas prácticas procedimentales para la pertinencia y eficacia de sus acciones.

d. Fomentar procesos de capacitación socio-organizativa a representantes de la sociedad civil, para su corresponsabilidad en la toma de decisiones municipales y garantizar procesos de corresponsabilidad ciudadana.

c. Asamblea cantonal: Máximo órgano de participación ciudadana del cantón, integrado por representantes de las Asambleas Parroquiales, autoridades públicas y de organizaciones sociales, priorizan líneas estratégicas de inversión Municipal, en observancia a las competencias institucionales, plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal/parroquial y a la capacidad presupuestaria municipal.

d. Consejo cantonal de planificación: Integrado por representantes del ejecutivo local y de la sociedad civil, es un órgano de análisis y decisión sobre la planificación y el ordenamiento territorial de Biblián.

ESTRUCTURA POLÍTICA-ADMINISTRATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CANTÓN BIBLIÁN



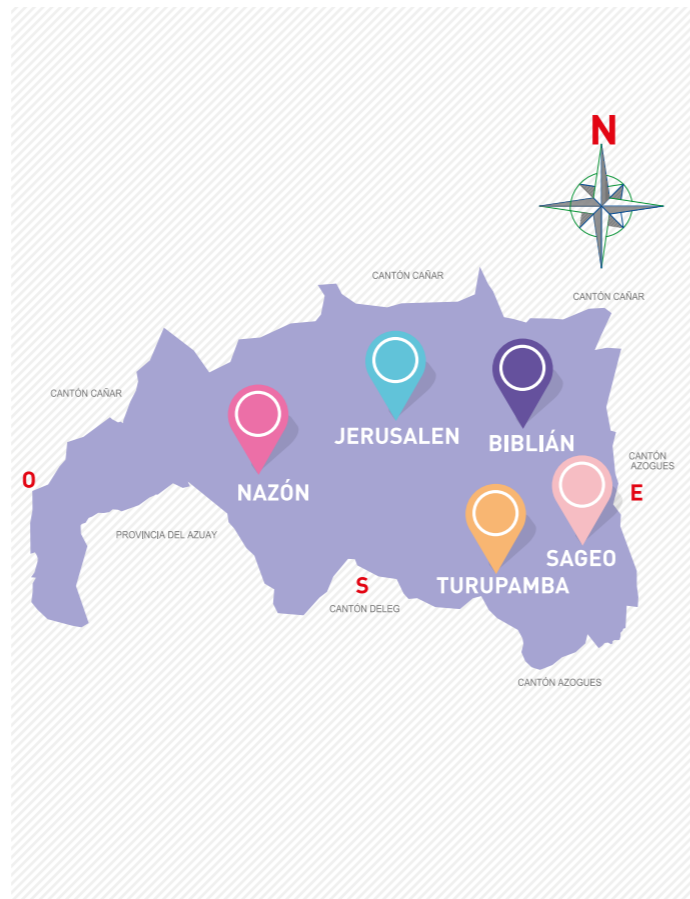
• Planificación participativa.

a. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial:

Herramienta de planificación cantonal, permite conocer características físicas, demográficas, sociales, culturales, económicas y ambientales de la circunscripción; mediante una construcción participativa con los actores sociales e institucionales clave del territorio y en observancia a las líneas de trabajo propuesta por la máxima autoridad en su plan de gobierno.

b. Presupuesto participativo:

La definición de prioridades por parte de la ciudadanía para orientar la inversión municipal, permite brindar legitimidad al accionar público, garantizar la pertinencia de las intervenciones municipales y fortalecer las estrategias de sostenibilidad social de los planes, programas y proyectos municipales.



EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El sistema de planificación es la articulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes operativos anuales

PLAN NACIONAL DE BUEN VIVIR

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El presupuesto participativo es un proceso de concertación en el cual autoridades locales y sociedad civil definen las inversiones a realizarse en su circunscripción territorial basados en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial



4.

¿Qué entendemos por presupuesto participativo?

En sentido estricto, el presupuesto participativo es un proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las organizaciones de la población y sociedad civil en general, a fin de definir las prioridades de inversión pública en base al levantamiento de información por parte de los moradores de cada territorio.

El concepto de presupuesto participativo, surge en América Latina en última década del siglo XX, con el referente de la experiencia de Porto Alegre (Brasil), multitud de gobiernos provinciales y municipales en Ecuador, apostaron por sistemas que favorecen la democracia participativa.



OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Dar responsabilidad a la sociedad civil en el desarrollo local

Mejorar la calidad del gasto

Construir capital social

Mejorar la calidad de vida de la población

Mejorar la equidad en la distribución de los recursos



5. Beneficios del sistema de presupuestación participativa

El presupuesto participativo permite:

- Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en cada una de las parroquias del cantón Biblián (cabecera cantonal-4 Parroquias Rurales)
- Definir los proyectos de mayor impacto, en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Gobierno.
- Mejorar la relación entre el gobierno local y la población, propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo.
- Comprometer a la población, ONGs y empresa privada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados en la ejecución del presupuesto y la fiscalización de la gestión de las autoridades.



6. Desarrollo local y presupuesto participativo

La persona si bien se presenta como una individualidad, requiere del ser con los otros, tiene la necesidad de relacionarse con los demás. La coexistencia de los seres humanos, genera interrelación entre éstos y favorece espacios de convivencia, consolidando espacios comunitarios.

En los espacios comunitarios, los ciudadanos organizados, establecen dinámicas de relacionamiento social, cultural y económico dentro de la circunscripción que los delimita; barrios y comunidades.

Las necesidades de cada territorio, deben ser identificadas usando los recursos y potencialidades endógenas de la comunidad, sus recursos económicos así como los no económicos: sociales, culturales, ambientales, institucionales...

De esta manera, se logra un proceso de transformación social y económica orientada a superar los retos de desarrollo del territorio, mediante la acción corresponsable de los actores locales públicos y privados, para el uso eficiente y eficaz de los recursos endógenos.

Dentro de esta visión estratégica de desarrollo local, el presupuesto participativo se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia y eficacia de la inversión pública en territorio.

El presupuesto participativo, permite un análisis reflexivo de las problemáticas existentes, su jerarquización, el análisis técnico de alternativas de solución y la validación social de los ejes prioritarios de inversión pública.

EL PORQUÉ DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Por la inadecuada distribución de los recursos públicos para las diferentes parroquias y comunidades

Por la desición política del Alcalde, de que la población defina sus proyectos de desarrollo

Por la necesidad de fortalecer democracia participativa

Por el interés de la ciudadanía de promover el desarrollo desde lo local



7. Metodología del presupuesto participativo.

La metodología del presupuesto participativo del GAD municipal de cantón Biblián está integrada por un conjunto de procesos que permiten la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del ciclo del presupuesto municipal.

• Agentes que intervienen en el presupuesto participativo:

a. **GAD Municipal del cantón Biblián:** Dirección de Planificación y Dirección Financiera.

b. **Instituciones públicas:** Ministerios, institutos gubernamentales, GAD provincial y 4 GADs Parroquiales (Nazón, Jerusalén, Sageo y Turupamba).

c. **Ciudadanía:** Presidentes de barrios, presidentes de comunidades, representantes de juntas de agua, organizaciones gremiales, agropecuarias, e instituciones orientadas a grupos de atención prioritaria; así como sociedad civil en general.



AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO





Fases del proceso del presupuesto participativo

1. Fase de preparación: Asignación del presupuesto

La Dirección Financiera remite a la Alcaldía la estimación provisional de ingresos hasta el 30 de julio y, la definitiva, hasta el 15 de agosto.

En coordinación con la Dirección de Planificación, revisan anualmente los criterios de asignación del presupuesto participativo y el monto de presupuesto participativo para el siguiente año fiscal; en observancia a las variaciones existentes en las asignaciones del gobierno central y los ingresos propios.

2. Fase de concertación: Asambleas parroquiales y asamblea cantonal; formulación de acuerdos y compromisos.

Como un mecanismo para acercar las necesidades de cada territorio, se ha definido que las prioridades de inversión para el presupuesto municipal sean definidas en el seno de las asambleas parroquiales.

Hasta el mes de agosto, la Dirección de Planificación, organiza las asambleas de presupuesto participativo en las parroquias rurales y urbana del cantón.

En las asambleas de presupuesto participativo parroquiales, se ha definido una metodología que permita la interacción ordenada del conjunto de actores participantes. Mediante el uso de tarjetas, cada ciudadano o institución presente, formula sus inquietudes entorno al desarrollo cantonal, colaborando el equipo técnico de planificación en su análisis rápido y ubicación en cuatro categorías

generales: Socio Cultural, Asentamientos Humanos, Energía, Movilidad, Conectividad, Biofísico, Político Institucional y Económico.

Una vez abierto el debate ciudadano sobre las necesidades planteadas, se priorizan acorde a la capacidad presupuestaria, pertinencia social, factibilidad y sostenibilidad, aquellas que pueden ser satisfechas con el presupuesto participativo municipal, las que podrían ser solventadas por los GADS Parroquiales, provincial y las que puedan ser apalancadas a través de instancias gubernamentales del gobierno central.

Los presidentes de los GADs parroquiales en el caso de asambleas de parroquias rurales y el Director de Planificación en el caso de la asamblea de la parroquia urbana, emitirán un documento que certifique las definiciones participativas entorno a las prioridades de inversión.



3. Fase de coordinación: Análisis técnico para definición de políticas, planes, programas y proyectos; articulación interinstitucional.

La Dirección de Planificación del GAD Municipal, realizará el análisis de las prioridades de inversión validadas por la asamblea cantonal, procediendo a analizar alternativas de solución a los nudos críticos del desarrollo cantonal.

Cada programa o proyecto, para su inclusión en el presupuesto municipal, debe constar en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal, parroquial; y, contar con los estudios de factibilidad y permisos gubernamentales requeridos dependiendo de cada caso.

4. Fase de formalización: Inclusión de definiciones en el Plan Operativo Anual.

La Dirección de Planificación, estructura un Plan Operativo Anual que es remitido a la Dirección Financiera hasta el 30 de septiembre, para que hasta el 20 de octubre, presente al ejecutivo local el anteproyecto de presupuesto.

Con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, la máxima autoridad ejecutiva, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto, hasta el 31 de octubre.

Una vez analizado por Concejo Cantonal y previo informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, es aprobado el presupuesto del siguiente año fiscal hasta el 10 de diciembre.



5. Seguimiento del Plan Operativo Anual y Presupuesto Planificado:

La Coordinación General de Alcaldía, realizará seguimientos mensuales a las diferentes direcciones municipales, reportando a Alcaldía, a fin de garantizar la supervisión permanente del grado de ejecución del plan operativo y del presupuesto aprobado por el Concejo Cantonal.

6. Evaluación y Rendición de Cuentas:

En el transcurso del mes de enero de cada año, la Alcaldía y las direcciones departamentales, realizarán un análisis pormenorizado de los principales logros en el anterior periodo fiscal, alcanzando consensos para la mejora continua de procesos y procedimientos municipales, estableciendo estrategias concretas de superación de nudos críticos encontrados en el periodo de evaluación.

En el mes de febrero de cada año, el Alcalde, realizará una síntesis de los avances cualitativos y cuantitativos de pasado año fiscal, evidenciando los avances acorde a los indicadores objetivamente verificables del Plan de Gobierno y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, las limitaciones encontradas y las medidas de fortalecimiento institucional previstas para el óptimo desarrollo de año en curso.

En este espacio participativo, confluyen el conjunto de ciudadanos interesados en conocer el cumplimiento de los distintos indicadores de desarrollo establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y las prioridades definidas en el Plan de Gobierno de la administración municipal.



FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Fase 1 Preparación:

Asignación del presupuesto

Fase 2 Concertación:

Asambleas parroquiales y Asamblea Cantonal

Fase 3 Coordinación:

Análisis técnico de planes y proyectos

Fase 5 Evaluación y Rendición de Cuentas

Fase 5 Seguimiento del Plan Operativo y presupuesto planificado

Fase 4 Formalización:

Inclusión de definiciones. Plan operativo Anual



8. Principios orientadores del presupuesto participativo

Transparencia

El proceso de elaboración del presupuesto participativo, exige medidas concretas de información a la ciudadanía sobre el correcto uso de fondos públicos, el apego a la normativa legal en su manejo institucional y la comunicación permanente a la ciudadanía para el acceso oportuno a la información pública.

En el contexto de la globalización del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación se convierten en una herramienta imprescindible para que la ciudadanía pueda conocer a detalle los avances programáticos y legislativos del territorio.

A través del nuevo dominio web institucional, www.gadbiblian.gob.ec, la ciudadanía biblianense puede conocer el cumplimiento de las distintas disposiciones de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los avances de la agenda legislativa cantonal: Organización institucional, presupuestos anuales, rendiciones de cuentas, normativa cantonal; entre otros.

Solidaridad

La capacidad de inversión pública municipal es limitada en relación a las necesidades del territorio, esta realidad nos obliga a ser creativos en la solución de la problemática local, trabajando articuladamente desde las instancias públicas y privadas para

alcanzar el objetivo común, el desarrollo local endógeno del cantón Biblián.

Del mismo modo, la limitación presupuestaria institucional, exige que en el territorio se prioricen efectivamente las necesidades más relevantes para que sean intervenidas de forma más emergente, despojándonos de egoísmos individuales y pensando en el bienestar colectivo de la comunidad.

Inclusión y equidad

La existencia de procesos reales de inclusión social y equidad generacional y territorial, es un requisito indispensable para alcanzar el desarrollo humano sostenible en el cantón Biblián.

La visibilización específica de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, permiten analizar las problemáticas de cada uno de estos segmentos poblacionales, entendiendo la diversidad de intereses en sus aspiración legítimas de desarrollo.

Es preciso por tanto, generar espacios para que todos los grupos gocen de la oportunidad y ejerzan su derecho efectivo a participar en término de igualdad en la construcción del bienestar cantonal.

Participación ciudadana

El involucramiento activo de la sociedad civil organizada en el desarrollo cantonal, implica la construcción de mecanismos de redistribución del poder y de la orientación de recursos.

Asimismo, la toma de conciencia de la población en su deber de cumplir con sus contribuciones tributarias e involucramiento comunitario; fortalece su rol de ciudadano sujeto de derechos y obligaciones.

Interculturalidad

La interculturalidad, hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre los integrantes de los diversos colectivos culturales o étnicos, planteando el diálogo entre iguales, en iguales condiciones.

En los procesos interculturales, existe el intercambio de saberes y conocimientos de cada cultura, permitiendo el fortalecimiento de las diversas identidades y su puesta en valor.

El compartir experiencias ancestrales de vida de manera horizontal, fomenta las relaciones democráticas y la armonía social, favoreciendo el mestizaje y hermanamiento, al valorar e incorporar hábitos y costumbres relevantes de otras culturas a las prácticas propias.



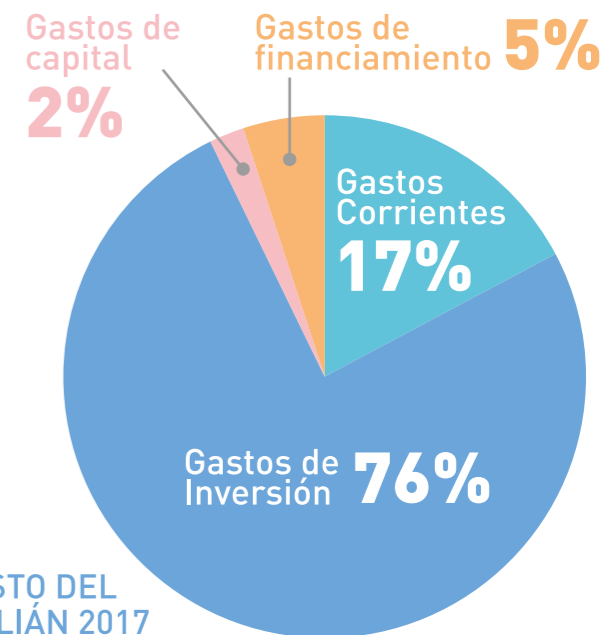


9. Criterios de distribución del presupuesto participativo

El presupuesto municipal se determina en función de distribución con base territorial, buscando que exista equidad en la asignación de los recursos.

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Biblián, para el año 2017, se estructuró de la siguiente manera:

- El 17% destinado para gastos corrientes;
- El 76% destinado para gastos de inversión;
- El 2% destinado para gastos de capital;
- El 5% destinado para gastos de financiamiento.

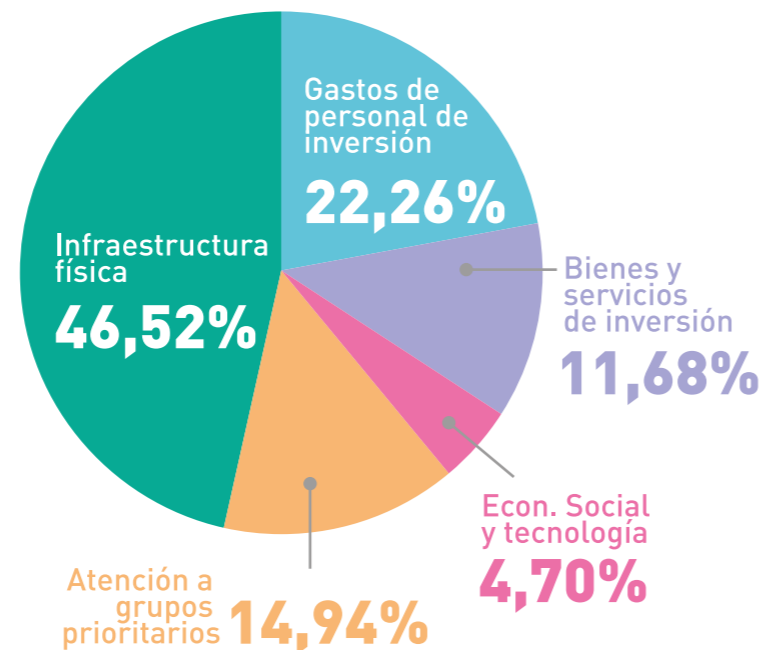


PRESUPUESTO DEL GAD DE BIBLIÁN 2017

Distribución de los gastos de inversión

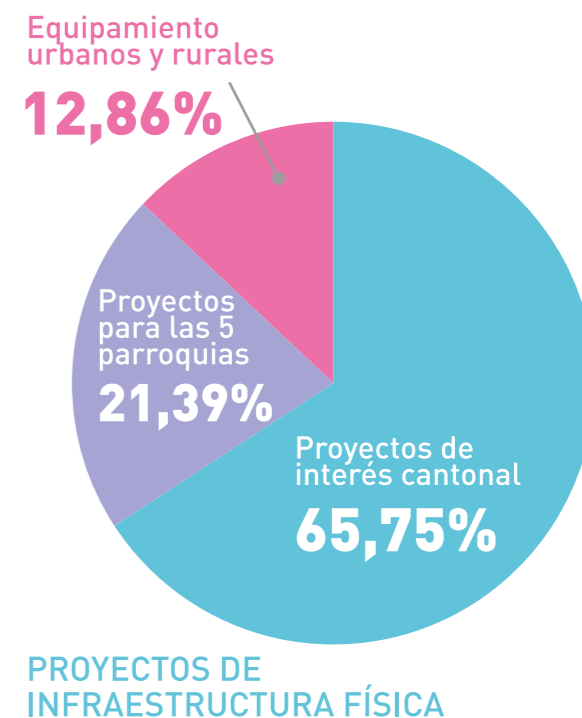
Los gastos de inversión se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- El 22,26% está destinado a gastos de personal que trabaja en proyectos que el GAD Municipal ejecuta por administración directa, como son personal de empleados de las áreas técnicas, personal de trabajadores que interviene en los mantenimientos viales y equipamientos urbanos.
- El 11,68%, está destinado a gastos de bienes y servicios de inversión, en este rubro se encuentra la asignación para estudios y diseños de los planes maestros de agua potable y alcantarillado, necesidad apremiante en el cantón Biblián.
- El 4,70% está destinado para desarrollo de software municipal, cultura, y economía social y solidaria.
- El 14,94%, está destinado para proyectos de atención a grupos prioritarios
- El 46,52, destinado a proyectos de infraestructura física.



Distribución de proyectos de infraestructura física

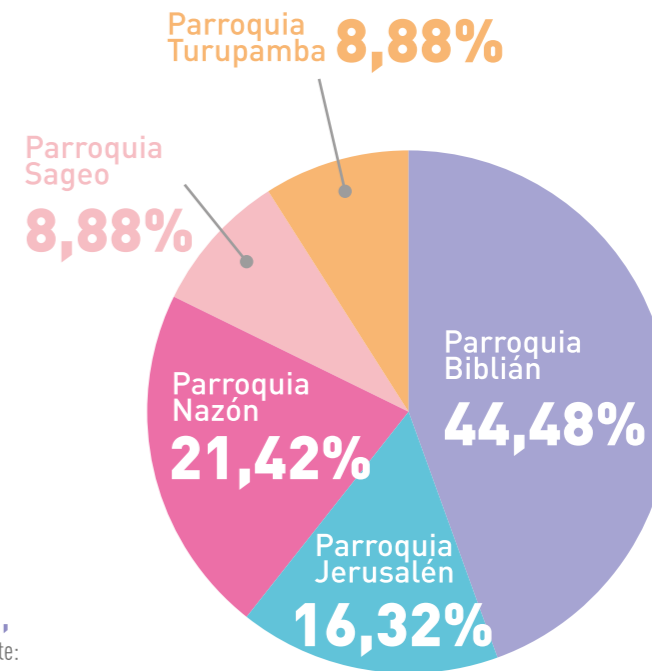
- El 65,75% destinado para proyectos de interés cantonal: En este año se ejecutarán dos proyectos de interés cantonal: La regeneración urbana de la Av. Alberto Ochoa, calle central de la ciudad de Biblián y Regeneración de la Av. Daniel Muñoz, vía de vital importancia para el turismo religioso, es el acceso principal al Santuario de la Virgen del Rocío.
- El 21,39% destinado para proyectos de las cuatro parroquias rurales y una parroquia urbana, incluidos proyectos del año 2016.
- El 12,86% destinado para proyectos de mantenimiento de equipamientos urbanos y rurales.



Distribución del presupuesto de las cuatro parroquias rurales y una parroquia urbana

Para la asignación del presupuesto para las parroquias rurales, a pesar de que el recorte presupuestario del Gobierno Central que es del 20,50% aproximadamente, la administración municipal ha decidido mantener los mismos valores asignados en el año 2015 y 2016; y la distribución de estos valores se realiza en función de tres factores: Necesidades Básicas Insatisfechas; Población; y, Extensión territorial. La aplicación de esta distribución la presentamos a continuación:

PARROQUIAS	Población		Extensión territorial		Necesidades Básicas Insatisfechas	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
BIBLIÁN	13,705.00	65.84	6,980.00	30.08	64.60	16.19
JERUSALEN	1,745.00	8.38	6,332.00	27.29	84.80	21.25
NAZÓN	2,565.00	12.32	8,986.00	38.72	89.10	22.33
SAGEO	1,731.00	8.32	367.00	1.58	69.00	17.29
TURUPAMBA	1,071.00	5.14	541.00	2.33	91.60	22.95
	20,817.00	100	23,206.00	100	399.10	100



De acuerdo a estos parámetros, la asignación de recursos para cada parroquia es la siguiente:

El 44,48 para la parroquia Biblián; el 16,32% para la parroquia Jerusalén; el 21,42% para la parroquia Nazón; el 8,88% para la parroquia Sageo; y, el 8,88% para la parroquia Turupamba.

10. Dificultades en la implementación del presupuesto participativo

- Capacidad de la administración para la implementación del presupuesto participativo:

En el proceso de implementación del modelo de presupuesto participativo, no existía experiencia previa de un modelo sistémico y articulador. La consideración de actividades de capacitación y sensibilización a funcionarios públicos permite superar esta debilidad institucional.

- Líderes sociales con hábitos clientelares y escasa visión estratégica:

Algunos dirigentes desconocen la importancia de los procesos de planificación institucional como mecanismo que permita la eficiencia y eficacia del desempeño municipal.

La necesidad de definir las prioridades de inversión en las fechas establecidas, debe ser respetada y no existir presiones sociales para incluir nuevas acciones municipales fuera de este término y de la capacidad presupuestaria institucional, ya que sobre cargan a las dependencias municipales y complican la correcta ejecución del Plan Operativo Anual.

- Definición de proyectos no prioritarios o inviables:

El proceso de presupuestación participativa requiere de una ciudadanía analítica sobre la realidad del contexto territorial, que priorice los obras y servicios que generen efectos multiplicadores en la sociedad para el desarrollo del cantón.

Las priorizaciones más relevantes, deben mejorar servicios básicos cantonales y el desarrollo social y productivo de los diferentes grupos poblacionales.

Del mismo modo, se debe asegurar que las priorizaciones sean viables técnica, económica y financieramente; en la actualidad existen priorizaciones recurrentes, principalmente en saneamiento ambiental, que no son viables desde el punto de vista financiero.

- Dificultades para crear vínculos entre Presupuesto Participativo, Planificación Estratégica y Rendición de Cuentas:

La inversión Municipal, debe observar de manera vinculante, los ejes estratégicos establecidos en el Plan de Gobierno de la administración municipal y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal.

Con frecuencia existen requerimientos ciudadanos ajenos a las competencias municipales o que no constan en los referidos planes, dificultando la implementación en el cantón de un sistema optimizado de planificación estratégica del desarrollo local.

- Escasa participación de la población urbana:

Los diferentes sectores urbanos, han ido perdiendo en cierta medida su capacidad organizativa, lo que limita la participación ciudadana efectiva en espacios barriales de concertación y la consolidación de estructuras barriales legítimas y operativas.





11.

Logros importantes del nuevo modelo de gestión

El nuevo modelo de gestión expuesto, permite superar la planificación de corto plazo, la limitada participación social y la verticalidad en las relaciones público-privadas propias del modelo de gestión tradicional.

Dentro de los principales avances alcanzados en el modelo de gestión actual, podemos destacar:

- Estructura orgánico funcional del GAD municipal de Biblián orientada a resultados.
- Trámites municipales definidos en flujogramas de procesos que facilitan el desempeño de funcionarios municipales.

Desarrollar procesos de capacitación al equipo municipal mejora las destrezas institucionales y mejora la calidad del servicio brindado a la ciudadanía...

- Mejora en recaudación tributaria genera mayor autonomía municipal y recursos para la inversión cantonal.
- El GAD municipal de Biblián cuenta con una planificación estratégica, basada en indicadores objetivamente verificables y metas concisas.

- El enfoque de Desarrollo Local y la participación intergeneracional, permiten una inversión equilibrada en territorio, que priorice la inversión directa en el ser humano (desarrollo social, cultural y económico), al tiempo que fomenta la mejora de infraestructuras cantonales.
- La dirigencia barrial y comunitaria asume un rol propositivo en la gestión territorial.
- La población comienza a reconocerse como sujeto de derechos y obligaciones.
- La administración municipal, mejora los procesos de rendición de cuentas, articulando el análisis de indicadores de avance con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Fortalecimiento de las juntas parroquiales, a ser los actores que convocan, informan y participan en la planificación y ejecución del proceso
- La aplicación del presupuesto participativo, brinda legitimidad al actuar municipal al generar espacios de democracia directa.
- La administración pública se democratiza, limitando el espacio para el clientelismo político.



12. Conclusiones

El nuevo modelo de gestión ha permitido al GAD municipal del cantón Biblián, iniciar un proceso de fortalecimiento institucional, mejorando su estructura interna y optimizando sus procesos.

Del mismo modo, la apuesta clara por la planificación estratégica como herramienta para la gestión del territorio, ha permitido a la municipalidad, contar con intervenciones técnicamente definidas que aseguren la calidad de las obras y servicios brindados a la ciudadanía, existiendo mecanismos de seguimiento y evaluación de impactos.

No hay dudas de que este proceso es un reto aún inconcluso, por constituirse en una visión de largo aliento. Este camino emprendido, implica un cambio de concepción en el relacionamiento que debe darse entre el municipio y la sociedad civil; del clientelismo político y el inmediateísmo desarrollista, a la concepción amplia de desarrollo local endógeno y solidario.

La sociedad civil debe asumir para alcanzar este fin, una postura cívica, proactiva y corresponsable, entendiendo claramente el alcance del actuar municipal en el marco de sus competencias constitucionales, las definiciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la capacidad presupuestaria institucional.

En este contexto, el presupuesto participativo contribuye a la participación social en

la toma de decisiones, a la generación de espacios de democracia directa y a la transparencia institucional. Con su implementación, la comunidad pasa de ser un sujeto pasivo de derechos, a un actor dinámico, que reflexiona, define y participa en la construcción colectiva del desarrollo local del cantón Biblián.

Un enfoque de desarrollo basado en el reconocimiento de las oportunidades del entorno local, que comprende que el ser humano es el fin último del desarrollo y que focaliza con especial interés la atención a grupos prioritarios: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.

Los retos son importantes, en la actualidad, el índice de necesidades básicas insatisfechas en el cantón se encuentra entorno al 71,1%, poniendo de relieve la necesidad urgente de sumar a los esfuerzos públicos articulados por los distintos niveles de gobierno, la corresponsabilidad de la sociedad civil: organización social, contribuciones tributarias, contrapartes comunitarias para obras y servicios, entre otros.

El éxito y sostenibilidad del proceso de presupuestación participativa en desarrollo, pasará por la capacidad administrativa municipal en sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la planificación institucional y operativa, la receptividad de la sociedad civil en asumir este nuevo modelo y la voluntad de ésta por conformarse en co-actor del desarrollo local.





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN BIBLIÁN		PLAN DEL BUEN VIVIR
COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL PNBV
SOCIO CULTURAL	Mejorar e incrementar la cobertura y calidad de servicios básicos, espacios y equipamientos comunitarios en el Cantón Biblián	3.10. Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural
	Coordinar e implementar mecanismos y estrategias interinstitucionales para el desarrollo social, y lograr la recuperación y la protección integral del patrimonio natural y cultural con participación ciudadana	3.11. Garantizar la preservación y protección integral del patrimonio cultural y natural y de la ciudadanía ante las amenazas y riesgos de origen natural o antrópico
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Establecer mecanismos de articulación, de corresponsabilidad y compromiso, entre niveles de gobierno, para promover acciones en el territorio y proveer eficientemente los servicios de agua potable, alcantarillado, equipamientos comunitarios y espacios públicos urbanos y rurales	3.12. Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural.
	Establecer límites cantonales, planificar, normar y controlar los asentamientos humanos en áreas de riesgo, eco sistemas frágiles y en asentamientos urbano marginales	2.12. Promover la formación de una estructura nacional policéntrica de asentamientos humanos, que fomente la cohesión territorial

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN BIBLIÁN		PLAN DEL BUEN VIVIR
COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL PNBV
ENERGÍA, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Diseñar e Implementar el plan vial cantonal, de manera articulada con los diferentes niveles de gobierno, para mejorar infraestructura vial y movilidad	6.6. Mejorar la seguridad vial
	Mejorar la conectividad interna del Cantón Biblián, a partir de asumir las competencias de tránsito y transporte con un modelo de gestión e infraestructura adecuado que facilite la movilidad de personas con discapacidades y la ampliación de servicios eficientes de transporte, internet, telefonía fija y alumbrado público.	
BIOFÍSICO	Regular y controlar coordinadamente con diferentes niveles de gobierno el desarrollo de actividades productivas para disminuir la presión sobre los recursos naturales y los ecosistemas en el Cantón, y el avance de la frontera agrícola.	7.6. Gestionar de manera sustentable y participativa el patrimonio hídrico, con enfoque de cuencas y caudales ecológicos para asegurar el derecho humano al agua
	Proteger fuentes hídricas y suelos susceptibles de deslizamiento	

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN BIBLIÁN		PLAN DEL BUEN VIVIR
COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL PNBV
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Actualizar y generar ordenanzas ajustadas a la realidad local y al marco legal vigente, para facilitar la gestión municipal.	1. 4. Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado
	Implementar la planificación como herramienta de gestión del GAD Biblián articulado con la estructura orgánica por procesos privilegiando la mejora continua del talento humano, la participación ciudadana y el funcionamiento de un sistema eficiente de información y comunicación del GAD.	
ECONÓMICO	Coordinar e impulsar el desarrollo agropecuario del Cantón con el uso racional de los recursos naturales, privilegiando la seguridad alimentaria y el enfoque de cadenas productivas, con énfasis en la asistencia técnica y capacitación interinstitucional.	10.9. Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesarias para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de la riqueza
	Impulsar el cambio de la matriz productiva en el territorio mediante alianzas estratégicas interinstitucionales que promuevan nuevas actividades generadoras de empleo	10.5. Fortalecer la economía popular y solidaria –EPS–, y la micro, pequeñas y medianas empresas – Mipymes – en la estructura productiva

ANEXO No. 2

MATRIZ DE PRORIZACIÓN DE PROYECTOS

Problemas	Proyectos	Carácter inclusivo:	Cobertura:	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT):	Costo de No Realización:	Total
		El proyecto atiende a grupos de atención prioritaria:	El proyecto atiende a:	El proyecto consta en el PDyOT:		
		Si: 3	Más del 70% de la población de la parroquia: 5	Si: 3	Alto: 5	
		No: 0		No: 0	Medio: 3	
			Entre el 50% y 70%: 3		Bajo: 1	
			Menos del 50%: 1			

COMPONENTE: SOCIO CULTURAL

--	--	--	--	--	--	--

COMPONENTE: ECONÓMICO

--	--	--	--	--	--	--

COMPONENTE: AMBIENTAL

--	--	--	--	--	--	--

COMPONENTE: POLÍTICO INSTITUCIONAL

--	--	--	--	--	--	--

El Departamento de Planificación, al momento de definir las prioridades de inversión en las asambleas parroquiales, deberá tomar en consideración los siguientes criterios: Carácter inclusivo; Cobertura; Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, Costo de la no realización y asignará los puntajes que se encuentran predeterminados en la matriz. Los proyectos o programas que obtengan el mayor puntaje serán incluidos en el presupuesto municipal; siempre y cuando cuente con la viabilidad técnica, económica, financiera y ambiental

En el caso de que existan programas y proyectos que no cuenten con la suficiente información para asignar los puntajes en los criterios de priorización; el Departamento de Planificación deberá recopilar la información luego de la asamblea parroquial para que pueda realizar la valoración/validación de los proyectos propuestos en las asambleas.

Para el registro de los proyectos que se propongan en las asambleas parroquiales deberá clasificarse de acuerdo a los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Biblián.



13. Bibliografía

- Hernández B, Katty. Y Naranjo V., Marcelo, BALANCE CRÍTICO DE LOS GOBIERNOS LOCALES ALTERNATIVOS. Estudio de caso: GUAMOTE, COTACACHI Y OTAVALO. INTERCOOPERACION, 2005.
- Aguirre, Lucio, PROPUESTA METODOLÓGICA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CANTONAL PARA OÑA, 2006.
- Arocena José. EL DESARROLLO LOCAL, UN DESAFÍO CONTEMPORANEO. CLAEH-Universidad Católica del Uruguay-Nueva Sociedad, 1995.
- Crespo Ortiz, Santiago. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL, ALLGUNAS PISTAS DE REFLEXIÓN, 1999.
- René Unda P., EXPERIENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL CANTÓN NABÓN, 2007.
- Barreto Carmen, POLITICAS FINANCIERAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA EN LAS MUNICIPIOS DE OÑA Y NABÓN, tesis de grado, febrero 2008.
- Barreto Carmen, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, CONCRETANDO EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2012.
- Ubiratan de Souza, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LA EXPERIENCIA DE PORTO ALEGRE, 2000.